



COMISIÓN ORGANIZADORA "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA N.º 16 - 2023- UNIFSLB-CO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA (miércoles 05 de abril de 2023)

En la Ciudad de Bagua, siendo las 09.30 horas del día miércoles 05 de abril del 2023, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora, bajo la presencia del Dr. Guillermo Vargas Quispe - Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, Dr. Jorge Luis Yangali Vargas - Vicepresidente Académico, Dr. Marcelino Araníbar Araníbar - Vicepresidente de Investigación y el Abog. Erwin Rommel Coronel Ugaz en calidad de Secretario General (e); con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha según citación v agenda:

El Presidente de la Comisión Organizadora, declaró abierta la sesión extraordinaria con el quorum de reglamento; a fin de tratar lo siguiente:

AGENDA UNICA:

1. Informe Legal 056-2023-UNIFSL/CO/P/OAJ, emitido por el Asesor Legal.

La Nulidad de oficio de la Resolución de Comisión Organizadora N°051-2022-UNIFSLB/CO, en el extremo de su artículo segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N°051-2022-UNIFSLB/CO, la cual determina suspender el ingreso de los postulantes DARWIN SUAREZ QUISPE, BREYNER ALDAIR VASQUEZ IDROGO, JOSÉ CARLOS HERNANDEZ TORRES, HARLY SEGURA RAMIREZ, ANDY YOEL VÁSQUEZ ROJAS, RUDY ROZETT RACHO RUBIO Y DAVID ALEXANDER GALLARDO JIMENEZ, ingresantes al Proceso de Admisión Ordinario 2022-l a la carrera Profesional de Ingeniería Civil ocupando puestos de mérito 1,2,3,4,5,6,7 y 8, visto que enmarca dentro de la causal de nulidad descrito en el inciso 2 en el extremo de falta de motivación descrito en el artículo 10 del TUO de la ley del Procedimiento Administrativo.



El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, concuerda con la Opinión Legal emitida por el Asesor Jurídico, el cual recomienda declarar la Nulidad de Oficio la Resolución de Comisión Organizadora N°051-2022-UNIFSLB/CO, en el extremo de su artículo segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N°051-2022-UNIFSLB/CO la cual en su artículo segundo determina suspender el ingreso de los postulantes mencionados, sin embargo no ha tenido un sustento jurídico legal que corrobore algún ilícito legal por parte de los postulantes.

El Dr. Jorge Yangali Vargas Vicepresidente Académico indica que tal como se menciona en el Informe Legal respecto al caso no existen evidencias que justifique que se haya cometido algún acto ilícito en el examen de ingreso.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Araníbar Araníbar, indica que el informe legal está debidamente sustentado, asimismo señala que la nulidad de oficio debe ser declarada por la autoridad superior de quien dicto.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD:

ACUERDAN:







Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN ORGANIZADORA "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

APROBAR la Nulidad de Oficio de la Resolución de Comisión Organizadora N°051-2022-UNIFSLB/CO, en el extremo de su artículo segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N°051-2022-UNIFSLB/CO, la cual determina suspender el ingreso de los postulantes DARWIN SUAREZ QUISPE, BREYNER ALDAIR VASQUEZ IDROGO, JOSÉ CARLOS HERNANDEZ TORRES, HARLY SEGURA RAMIREZ, ANDY YOEL VÁSQUEZ ROJAS, RUDY ROZETT RACHO RUBIO Y DAVID ALEXANDER GALLARDO JIMENEZ, ingresantes al proceso de admisión Ordinario 2022-l a la Carrera Profesional de Ingeniería Civil ocupando puestos de mérito 1,2,3,4,5,6,7 y 8, visto que enmarca dentro de la causal de nulidad descrito en el inciso 2 en el extremo de falta de motivación descrito en el artículo 10 del TUO.

Siendo las 10:40 am del 05 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, al no existir más puntos que tratar en la agenda de hoy, da por concluida la presente sesión.

UNIVERSIDAD NACTONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZAZOFA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIQLA SALAZAR LEGUIA: DE BAGUA

Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS VICEPRESIDENTE ACADÉMICO TABIOLA SAUAZAR LEGUIA DE BAGUA

DI. MARGELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Abog. Coronel Upda Erwin Rommel SECRETARIO GENERAL (E) CAL) Nº 5777